



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011**

FECHA: Armenia, martes 25 de noviembre de 2014
HORA: 7:00 P.M.
LUGAR: Sala del Consejo, Bloque Administrativo 1

CONSEJO EXTRAORDINARIO

ASISTENTES: **Jeannette Rocío Gilede González**
Representante de la Ministra de Educación Nacional
Luis Fernando Polanía Obando
Rector encargado
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex Rectores
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los Docentes
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Jennifer Díaz Pérez
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**
Gobernadora
Ricardo Arias Mora
Representante del señor Presidente de la República
Alberto Montoya Fayad (con excusa)
Representante de los Gremios

INVITADOS: **María Victoria Fernández Garzón**
Secretaría de Educación del Departamento

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- 3.1** Acta No. 006 del 29 de agosto del año 2014
- 3.2** Acta No. 007 del 5 de septiembre del año 2014
- 3.3** Acta No. 008 del 16 de septiembre del año 2014
- 3.4** Acta No. 009 del 25 de octubre del año 2014

**4. INFORME GENERAL POR PARTE DEL RECTOR ENCARGADO,
INGENIERO LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO**

**5. DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NORMAL
FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.**

6. SOLICITUD CAMBIO DE DESTINACIÓN DE RECURSOS CREE



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

2

7. DERECHO DE PETICIÓN

7.1 Oficio con radicación interna No. 16080 del 8 de octubre del año 2014, enviado por el profesor Julio César Mosquera, del programa de Física, por medio del cual solicita derogación del Artículo 10, del Acuerdo No. 012 del año 2009, emitido por el Honorable Consejo Superior (se anexa borrador definitivo de respuesta)

8. INFORMATIVO

8.1 Respuesta parcial al derecho de petición con radicación No. 17205 del 30 de octubre de 2014, remitido por el funcionario Fabio Cagua Castellanos.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaría General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por la Representante de la Ministra de Educación Jeannette Rocío Gilede González, en ausencia de la señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio y se inicio siendo las 7:00 P.M.

2. ORDEN DEL DÍA

La consejera Jeannette Rocío Gilede González continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra a la secretaria general quien dio lectura del orden del día. Seguidamente lo puso a consideración de los Consejeros.

El consejero Gustavo Botero Echeverri solicitó que no se voten hoy las actas 8 y 9; el acta 8 por cuanto en esta reunión solamente hay 2 consejeros que asistieron a dicha reunión y el acta 9 por cuanto allí se trataron muchos temas que en apariencia no se incluyeron en el escrito y recomendó tener acceso a las grabaciones para hacer el cotejo.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya manifestó que se está manoseando el Estatuto del Consejo Superior, por cuanto en el parágrafo del artículo 20 se expresa claramente que en una reunión extraordinaria solamente se debe tratar un tema único y solicitó que dicha norma sea leída.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González consideró importante que las copias de la grabación correspondiente al acta 9 del 25 de octubre de 2014 sea suministrada a los Consejeros.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo propuso que se cree una comisión, con un consejero representante del Consejo Superior, o los dos consejeros que asistieron a dichas sesiones, para que se dedique a la revisión de las



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011**

3

grabaciones, puesto que la tarea de revisar dichas grabaciones se tornaría una labor dispendiosa.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González indicó que el asunto del tema único en las sesiones extraordinarias es de fondo y consideró que de acuerdo con su criterio en las reuniones extraordinarias se debe tratar un tema único, el cual no es posible abordarlo en las reuniones ordinarias.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya precisó que la señora Gobernadora citó a esta reunión para el punto único de escuchar el informe del señor Rector encargado, pero al orden del día le agregaron más puntos.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González manifestó que en aras de salvar la sesión se puede analizar la urgencia de cada punto.

El rector encargado Luis Fernando Polania Obando, comentó que el funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, le manifestó que la solicitud de cambio de los Recursos CREE se puede retirar del orden del día, por cuanto en este momento no se podría iniciar un proceso licitatorio y más bien manejar este tema en el presupuesto del año 2015 e incluir el cambio.

Seguidamente, la consejera Jeannette Rocío Gilede González y una vez consultada la importancia de cada tema sugirió que el punto 5 se fusione con el tema 4, por cuanto se deriva del informe del Rector encargado; el punto 6 se suprimiría por cuanto en este momento ya no es posible abrir procesos licitatorios; también se incluirían el punto 7 y 8 puesto que el tema 7 es un cierre de un procedimiento en curso y el 8 es meramente de información; se suprimiría el punto 9 de proposiciones y varios; así mismo sobre el punto 3 de las actas, recomendó que para que no se sigan acumulando se le envíe a cada Consejero los anexos y soportes de cada una y en el caso de que algún consejero manifieste a través de un derecho de petición o un correo electrónico que desea conocer una grabación en particular se le envíe la copia, de tal forma que los Consejeros le remitan a la Secretaría General el borrador de cada acta con las correspondientes correcciones y ajustes. A continuación sometió a consideración estos cambios en el orden del día.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía expresó estar de acuerdo con lo solicitado por el consejero Gustavo Botero Echeverri, porque con él tuvo la oportunidad de asistir a dicho Consejo y considera que hay muchos aspectos e intervenciones que no se encuentran transcritas en el acta.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo señaló que como miembros del Consejo Superior deben ser muy respetuosos de la norma y por tanto es prioritario darle cumplimiento a la disposición que señala que en las reuniones extraordinarias se debe tratar un único tema. Por ello solicitó registrar en el acta su posición, en su calidad de representante de los profesores, que no está de acuerdo con hacer acomodaciones del orden del día para que parezca un solo tema, cuando la regla es expresa que desde su convocatoria la reunión debe tratar un solo tema.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011**

El consejero Gustavo Botero Echeverri manifestó que no se debe expresar que fue manoseado el orden del día por cuanto se está en concordancia con lo señalado por la norma, en donde se indica que una reunión extraordinaria para un solo tema se refiere a los casos de modificación de los Estatutos de la Universidad y en este caso esa circunstancia no se está dando.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González ratificó que no se está acomodando el orden del día y expresó que en las actuales condiciones puede ser más provechoso para la Institución darle curso a la sesión extraordinaria, entendiendo que el asunto central es el informe del señor Rector encargado, incorporando las disposiciones para el normal funcionamiento de la Universidad, quien termina su periodo asignado de un mes; y un punto adicional de un derecho de petición. Así mismo reitero su recomendación de modificación del orden del día, detallada anteriormente, la cual puso a consideración de los Consejeros.

El señor Rector encargado manifestó que la urgencia de incluir el derecho de petición del señor Julio César Mosquera tiene que ver con la facultad otorgada al Rector para responder estos derechos, en lo que respecta a asuntos de forma, pero cuando estos tocan temas de fondo, como el cambio de una norma estatutaria, dichas respuestas deben ser conocidas por el mismo Consejo porque son de su directa competencia.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González sometió a votación el orden del día con las modificaciones incluidas, es decir, tocar el tema central del informe del señor Rector encargado, fusionado con el tema de las disposiciones para el normal funcionamiento de la Universidad; más un derecho de petición; quedando claro que se excluyen los puntos de aprobación de actas, solicitud cambio de destinación de los recursos CREE y proposiciones y varios. Se aprobó el orden del día con las modificaciones propuestas. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo se abstuvo de votar.

De acuerdo a lo anterior en esta sesión se tratarán los puntos 4, fusionado con el punto 5 y el punto 7 de la agenda inicial. Motivo el orden del día quedó, así:

4. INFORME GENERAL POR PARTE DEL RECTOR ENCARGADO, INGENIERO LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO. (fusionado con el punto 5, disposiciones generales para el normal funcionamiento de la Universidad del Quindío).

7. DERECHO DE PETICIÓN

7.1 Oficio con radicación interna No. 16080 del 8 de octubre del año 2014, enviado por el profesor Julio César Mosquera, del programa de Física, por medio del cual solicita derogación del Artículo 10, del Acuerdo No. 012 del año 2009, emitido por el Honorable Consejo Superior (se anexa borrador definitivo de respuesta)



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

5

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo presentó la inquietud de revisar el estatus de los presentes, puesto que el Consejo Superior tiene una recomendación clara sobre los asistentes a las reuniones. La consejera Jeannette Rocío Gilede González consideró que los miembros del Consejo Superior tienen el derecho a proteger la intimidad de su reunión y a definir quienes pueden ser invitados de una sesión; señaló que en el día de hoy se encuentran presentes el señor Andrés Mauricio Quiceno Arenas, Abogado de la Gobernación y la señora María Victoria Fernández Garzón, secretaria de Educación del Departamento del Quindío a quienes les solicitó las razones por las cuales se encuentran en la reunión, de tal forma que los Consejeros puedan decidir sobre su presencia.

La señora María Victoria Fernández Garzón expresó que se encuentra en la sesión en su calidad de delegada de la señora Gobernadora encargada, Gloria Inés Gutiérrez Botero, con voz pero sin voto, en vista de la ausencia de la titular. También aclaró que el abogado Andrés Mauricio Quiceno Arenas vino como acompañante, por cuanto él estuvo presente en las últimas sesiones y se consideró que podía dar luces sobre los temas que se vienen discutiendo. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía manifestó que el abogado Andrés Mauricio Quiceno Arenas prestó su importante concurso en la situación de desacato que se presentó con los sindicatos de la Universidad y así mismo ha sido fundamental con sus aportes jurídicos acerca de los últimos temas discutidos.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González manifestó que la presencia de la funcionaria María Victoria Fernández Garzón se encuentra plenamente justificada y sometió a votación la presencia del abogado Andrés Mauricio Quiceno Arenas. Los Consejeros aprobaron la no presencia del abogado en la sesión con 3 votos a favor y 2 en contra.

En este estado de la reunión se hizo presente la consejera Jennifer Díaz Pérez.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor Rector encargado para que rindiera su informe.

4. INFORME GENERAL POR PARTE DEL RECTOR ENCARGADO, INGENIERO LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO. (fusionado con el punto 5, disposiciones generales para el normal funcionamiento de la Universidad del Quindío).

El señor Rector encargado comentó que el informe que presenta es muy general y se divide en dos partes; en la primera se presenta, por semanas, las actividades desempeñadas durante el período de tiempo en el cargo de Rector de la Universidad del Quindío; y en la segunda se presentan diferentes aspectos administrativos de la Institución sobre los cuales desea dejar una advertencia.

Comentó el señor Rector encargado que durante la semana 1, del 27 de octubre al 1 de noviembre del año 2014, en el momento de asumir la



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

6

rectoría, la Institución se encontraba en proceso electoral para elegir 6 miembros del Consejo Superior, por lo tanto se hizo necesario realizar un análisis de la situación de la Universidad, debido a que a tan solo 5 días de realizarse el proceso, no había claridad con respecto a las directrices que garantizaran transparencia en los comicios. Indicó que por lo anterior, su primera actuación tuvo que ver con reunir el Consejo Electoral, máximo organismo de la Universidad para estos espacios.

Continuó exponiendo que en las dos reuniones realizadas por este Consejo se determinaron los lineamientos generales para la participación de los egresados en este proceso, también se programaron aspectos de logística, se concertaron las garantías electorales y se previeron contingencias para posibles situaciones de alteración durante esta actividad. Expresó que estas directrices fueron comunicadas al Comité Electoral para su correspondiente implementación, con lo cual además se rescató el papel de dicho Comité, tal como lo establece el Estatuto Electoral.

Indicó que este proceso fue acompañado por un representante de la Defensoría del Pueblo, uno de la Procuraduría y otro de la Registraduría, quienes también avalaron el hecho de que los egresados pudieran votar, así no se encontraran en una base de datos. Señaló que esta decisión la corroboró después el hecho de que en esa mesa instalada pudieron votar 1.150 personas, egresadas de la Universidad. Así mismo se acordó darle un auxilio económico al estamento de los estudiantes para que pudieran enviar sus testigos electorales a las urnas de los Centros Tutoriales.

Posteriormente se efectuó una reunión con los candidatos de los diferentes estamentos, a quienes se les informó acerca de la forma como se estaba organizando el proceso electoral, con el fin de brindar una total transparencia en el desarrollo de los comicios. En estas reuniones se escucharon las inquietudes de los candidatos y se le dio trámite a sus requerimientos de tal forma que estuvieran tranquilos frente a las garantías del proceso, como la asignación de la cantidad necesaria de veedores por parte de cada candidato, y auxilios específicos para la movilidad de éstos en los días de elecciones, específicamente para el día sábado 1 de noviembre del presente año.

Así mismo sobre la inquietud respecto a la custodia de los votos, la universidad asumió el transporte de estos votos con sus propios vehículos, los cuales eran acompañados por un jurado designado por ellos mismos y algunos testigos electorales. Informó que de igual forma se decidió cambiar la urna triclave para la custodia de los kits electorales por la firma de un sello de cierre por parte de tres testigos electorales, quienes debía estar también presentes en el momento de su apertura. Esto estuvo acompañado además de su almacenamiento en un espacio del Fondo de Empleados, en donde había cámaras de inspección las 24 horas, imágenes que fueron proyectadas en un televisor instalado a la entrada de la Rectoría.

En este punto de la reunión se retiró la funcionaria María Victoria Fernández Garzón quien fue requerida de manera urgente por la señora Gobernadora encargada.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

7

Continuó el señor Rector encargado y manifestó que el día jueves 30 de octubre se realizó una reunión con las Directivas Académicas, Coordinadores de los Centros Tutoriales para informarles sobre el proceso. Además, como factor adicional, ese mismo día, se presentó una asamblea de estudiantes, quienes dejándose llevar por la desinformación y los intereses oscuros de algunos miembros de la comunidad académica, decidieron protestar frente a la rectoría, aduciendo inconformidad con las actuaciones del Consejo Superior y la persona nombrada como Rector encargado. Recordó que el salió a hablar con los estudiantes tratando de exponer sus razones sobre las actuaciones del Consejo Superior.

Prosiguió con el informe e indicó que el día viernes 31 de octubre asistió a la asamblea de profesores donde se clarificaron las actuaciones del Consejo Superior en cuanto a la legitimidad y legalidad del nombramiento. Igualmente se adelantó una reunión con algunos decanos y directores de programa para acordar ciertos detalles procedimentales para la realización de las elecciones. Así mismo el día sábado 1 de noviembre, se llevó a cabo la primera jornada electoral para la metodología a distancia tanto en Armenia como los diferentes Centros Tutoriales y el CERES Quimbaya, jornada que finalizó exitosamente. Únicamente en el Centro Tutorial de Armenia, hacia las 8 de la mañana se presentó un cierre de la zona electoral, pero con la colaboración de la Registraduría, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo se abrió una nueva zona electoral, en donde se dispusieron las urnas a las 9:10 AM, por lo que la Registraduría recomendó que se cerraran estas urnas a las 5:10 PM.

Continuó con el informe acerca de lo realizado durante la semana 2, es decir del 3 al 8 de noviembre del año 2014. En donde el día martes se realizó la jornada electoral con la metodología presencial, la cual transcurrió sin contratiempo alguno, en donde se definieron las seis representaciones al Consejo Superior para la vigencia 2015-2018. Confirmó también que este nuevo Consejo Superior elegido iniciará sus funciones en la primera sesión del Consejo del año 2015. Además informó que en esa semana se realizó el acompañamiento al doctor Hernando Ariza Calderón, quien fue nombrado Miembro de Número de la Academia de Física, Ciencias Exactas y Naturales en la ciudad de Bogotá.

También se refirió a la reunión efectuada por el Comité de Conciliación debido a demandas presentadas por pensionados de la Universidad del Quindío. Sobre lo cual indicó que la Institución viene liquidando las pensiones con el promedio de los últimos 10 años, pero los últimos fallos señalan que se debe efectuar dicha liquidación incluyendo todos los factores, presentes en el último año y advirtió que la política de la Universidad sobre el particular debe ser revisada por cuanto se está perjudicando al pensionado y a la misma Institución por cuanto debe reprocesar acciones que pudieron ser conciliados desde un comienzo.

Prosiguió el Rector encargado con el informe sobre la semana 3, es decir del 5 al 15 de noviembre de 2014, en donde se recibió la visita de la comisión del JICA, de la nación japonesa, quienes son docentes que van a estar en la Universidad del Quindío, y en general en el Departamento del



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

8

Quindío, apoyando a los docentes de esta Institución en diferentes procesos técnicos y científicos. Indicó que durante este periodo se realizó nuevamente la reunión del Comité de Conciliación debido a las demandas presentadas por los pensionados. Así mismo informó sobre su asistencia a la Granja Bengala para la reunión de prospectiva universitaria, periodo 2015- 2035, debido a que el plan de desarrollo de la Universidad culmina en el año 2015.

Además comentó que se recibió la visita de pares, el viernes 14 y sábado 15 de noviembre, para el proceso de acreditación de alta calidad que adelanta el Programa de Filosofía, en donde se efectuó la presentación institucional y el cierre de la misma. Se refirió también a la realización de Consejo Superior del 13 de noviembre, a la cual no pudo asistir la consejera Jeannette Rocío Gilede González por problema de retraso con el vuelo. Indicó que se cumplieron compromisos varios académicos como la inauguración del I Congreso Internacional de Investigación en Educación.

Continuó con la semana 4, del 17 al 26 de noviembre de 2014, en donde se dieron dos reuniones del Consejo Académico para definir el calendario académico del 2015 y el proceso de admitidos para el primer semestre del año 2015. Expresó que se realizaron en esa semana dos visitas de pares académicos, una para la renovación de registro calificado de la Maestría en Biología Vegetal; y otra para la renovación del registro calificado del Programa de Economía, así como la vista de pares para la reacreditación del programa de Contaduría Pública. Así mismo señaló que se realizó el lanzamiento de la Maestría en Ingeniería.

Adicionalmente comentó sobre la reunión del proyecto de innovación Social del programa de Ondas, entre la Gobernación del Quindío y la Universidad del Quindío, en donde se atenuaron algunos inconvenientes de orden administrativo por lo que el proyecto podrá continuar en los próximos periodos. Se refirió también a la reunión con el Comité Técnico para verificar el estado de los proyectos que se ejecutan al interior de la Institución.

Recordó que durante esta semana, en el programa radial la Luciérnaga de Caracol, se hicieron unas denuncias por sobrecostos y malos manejos en la construcción de unas bahías de estacionamiento, sobre lo cual hubo necesidad de compulsar copias de los presupuestos de estos proyectos a la Procuraduría y a la Contraloría para demostrar que hubo desinformación en lo divulgado por dicha emisora. Advirtió que las tres grandes obras de infraestructura que se adelantan son la portería 4, el edificio de Bienestar Universitario, el Auditorio del Jardín Botánico y la adecuación de unos laboratorios, lo cual suma unos 4.500 millones y no 5.000 millones como se manifestó en Caracol, suma que además no incluye las bahías de estacionamiento.

Así mismo señaló que como ingeniero civil detectó en la portería 4 que la caseta quedó más grande que la cubierta, en donde se aclaró que la decisión fue presupuestal, en donde se le recortaron recursos para la cubierta y por ello se hizo más pequeña. De igual manera expresó que convocó un comité técnico para evaluar dichas obras y allí se detectó que



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

hacen falta 70 millones para la construcción de obras complementarias, lo cual se origina en el hecho de que se hacen muy ajustadas las disponibilidades presupuestales, lo cual no prevé que la ingeniería no es una ciencia exacta; por ello advirtió que se están haciendo recortes de obra en la portería 4 por falta de dicha previsión.

Recalcó que por lo anterior solicitó una adición presupuestal de tal forma que se completen los trabajos programados. De la misma forma señaló que se debe enfrentar la situación de los dos invasores que se encuentran en el área de esa portería 4. Igualmente señaló que hay un retraso de un 30% de las obras del edificio de Bienestar Institucional por lo que dio la directriz para iniciar un apremio de multa para los constructores, con copia a la aseguradora, puesto que ya la interventoría del proyecto viene informando sobre el particular.

Manifestó también que hoy se realizó el evento de reconocimiento al doctor Hernando Ariza Calderón.

El señor Rector encargado continuó con la exposición de la segunda parte del informe en donde se refirió al fallo de la Acción de Tutela interpuesta acerca de su nombramiento como Rector encargado. Indicó que dicho fallo declaró improcedente la Acción de Tutela, donde se ratifica que el Consejo Superior actuó dentro del marco de la ley.

Prosiguió con la segunda parte del informe y señaló que solicitó varios reportes sobre la marcha de la Universidad, de los cuales destacó la situación referente a la Ley de garantías, la cual fue expedida el 16 de septiembre del 2014 y publicada el 30 de septiembre; y advirtió que aunque esto está sujeto a las interpretaciones de los abogados, se debe tener cuidado con una serie de órdenes de prestación de servicios, contratos y movimiento de nómina que se dieron en esos días, del 16 al 30 de septiembre.

Comentó también el Rector encargado que hay un tema complicado para el Consejo Superior y es el incidente de desacato que emprendió el Sindicato de Administrativos de la Universidad, contra el Consejo Superior y el Rector. Recordó el señor Rector encargado que en el año 2009 se conformó una comisión, integrada por el profesor Hugo Monsalve, en representación del Consejo Superior, dos representantes de los sindicatos, la jefe de Recursos Humanos, el Asesor de la Oficina Jurídica y por Luís Fernando Polanía Obando, quien era el asesor del Rector en esa época.

Señaló que durante 3 años se trabajaron unos puntos de acuerdo, los cuales fueron presentados al Consejo Superior, órgano que aprobó el documento pero incluyéndole unas modificaciones. Sin embargo estas modificaciones generaron inconformidades en los sindicatos, lo que se sumó al hecho de que en la Universidad hay 90 funcionarios de carrera, 140 en provisionalidad y 80 contratos de trabajo, sobre lo cual se acordó un cronograma para estudiar la vinculación progresiva de los funcionarios en provisionalidad y los contratistas.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

Prosiguió advirtiendo que el Consejo Superior, con gran acierto contrató a una firma para que hiciera un estudio global de la planta, antes de proceder a la conformación del CUCEA y la realización de los concursos para la incorporación de los provisionales y contratistas a la planta. Indicó que sin embargo el cronograma se venció el 30 de junio, en la interpretación de los sindicatos y según la interpretación del abogado de la universidad, el 30 de octubre; manifestó que de hecho ambas fechas se vencieron y los sindicatos inmediatamente iniciaron un incidente de desacato por acción de cumplimiento, lo cual tiene vía libre para el procedimiento por parte de un juzgado. Recordó también que antes de la reunión del Consejo Superior del 13 de noviembre se les dio un tiempo a los sindicatos para que expresaran sus inquietudes y en ese momento se conformó un comité por parte de la señora Gobernadora para estudiar el tema en una reunión urgente.

Añadió sobre el particular que al día siguiente, 14 de noviembre, se cumplió la reunión entre las 10 AM y las 3 PM, en donde se llegó a unos puntos de conciliación; no obstante manifestó que se presentó un incidente desafortunado que consistió en que el estudio global de la planta lo tiene en su poder el Rector Alfonso Londoño Orozco, el cual no ha sido socializado con los demás estamentos de la Universidad, con el agravante de que dicho contrato ya fue liquidado. Así pues, detalló que los puntos de conciliación fueron los siguientes:

1. La Universidad del Quindío se compromete a hacer entrega del estudio técnico elaborado por la firma "Soluciones Socialmente Competentes", contratista de la entidad, al sindicato, y a los demás actores sociales, el día 19 de noviembre de 2014, para realizar las correspondientes observaciones al mismo.
2. En el boletín del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, de la sesión de fecha 13 de noviembre de 2014, se hará la claridad que SINTRAADMIN ha solicitado la realización de un concurso interno por única vez, para garantizar los derechos laborales a los funcionarios de carrera y en provisionalidad actuales.
3. El sindicato presentará a consideración del Consejo Superior de la institución, modificaciones al estatuto de carrera administrativa especial, aprobada en el año 2013, en procura de darle un mayor alcance y ajustarlo en forma debida a la Constitución y la ley.
4. Se hará un foro de discusión en el mes de diciembre de 2014, con todos los actores interesados en la implementación de carrera administrativa, en la cual se debatirá el estudio técnico elaborado por el contratista de la Universidad del Quindío.
5. El Consejo Superior se compromete a remitir un informe, cada vez que existan sesiones del mismo sobre el avance de las actividades, tanto al sindicato en calidad de demandantes, como al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia Quindío.
6. El Consejo Superior tendrá hasta el mes de marzo de 2015 para discutir el proyecto de la planta de personal propuesta en el estudio técnico, con las modificaciones y observaciones que se alleguen durante dicho término por parte de los actores institucionales participantes.
7. Una vez aprobada la planta de personal, se procederá a continuar con el cronograma en los tiempos establecidos en el documento inicial. Valga



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011**

aclarar que esto se refiere a los días allí contabilizados, y no a las fechas específicas.

8. Se conformará una comisión permanente de seguimiento a los presentes acuerdos, así como la implementación de la carrera administrativa ordenada por el juzgado, de la cual harán parte un delegado de la Defensoría Regional del Pueblo, el ingeniero Luis Fernando Polania Obando, el abogado de la Gobernación del Quindío Andrés Mauricio Quiceno Arenas y un representante del actor demandante.

9. Estos acuerdos, así como su desarrollo, bajo ninguna circunstancia interrumpirán o interferirán el curso que sobre reclamos del personal administrativo en cuanto a su situación laboral, se viene dando ante instancias judiciales o administrativas internas.

10. Cualquier incumplimiento de estos acuerdos dará lugar al inicio del trámite de desacato ante el juzgado competente.

En este sentido, el Rector encargado informó que el mismo día, el 14 de noviembre, el asesor jurídico de la Universidad, Néstor Jairo Zapata Gil, en contravía de lo dispuesto por este Consejo Superior en la anterior sesión, le comentó que presentaría ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia una respuesta, en razón a que llevaba 3 días trabajándole a dicha respuesta, pero a pesar de ello el Rector encargado, en ejercicio de sus funciones presentó el documento oficial antes reseñado, acatando las órdenes del Consejo Superior.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía recordó que el asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil estuvo en la sesión anterior y conoció de las determinaciones de este órgano de gobierno.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya expresó que la Universidad del Quindío está huérfana de asesor jurídico; y recalcó que dos Rectores han sido suspendidos por la falta de respuesta a un derecho de petición; por lo anterior solicitó que se investigue por qué no se contestó el derecho de petición por el cual sancionaron al doctor Alfonso Londoño Orozco. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo precisó que además, dicho funcionario es el asesor jurídico del Consejo Superior. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya advirtió que la conciliación expuesta es un salvavidas de este Consejo Superior.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González consultó que si el asesor jurídico estaba en la Institución para preguntarle sobre esta situación, pero se informó que se encontraba fuera de la ciudad. Igualmente solicitó enviarle un informe por escrito solicitándole claridad sobre esta situación a la mayor brevedad.

El señor Rector encargado prosiguió con el informe del lote de la Universidad, ubicado frente al Palacio de Justicia y manifestó que igualmente hay un fallo de un juzgado que obliga a la Universidad a suscribir las escrituras a nombre del comprador que adquirió el predio en el remate realizado por el Martillo del Banco Popular. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo recordó que la Universidad sacó a remate, con el Martillo del Banco Popular, un lote ubicado en el centro de Armenia y detalló que después del proceso de remate se presentó un solo postor y fue quien

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**CONSEJO SUPERIOR**
ACTA No. 011

compró el lote; sin embargo, al Consejo Superior se le informó que al parecer el Martillo del Banco Popular obró de manera irregular en este caso, no obstante el asesor jurídico de la Institución no asistió a 2 de 3 reuniones convocadas por el Banco Popular, lo que propició un desconocimiento del proceso de remate. Advirtió además que el último fallo de un juzgado es que el Martillo actuó correctamente y que la Universidad debe proceder a entregar la escritura; con el agravante de que por tener más de 5 meses inactivos los 600 millones que pagó el postor, éste puede demandar a la Institución por daños y perjuicios.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya enfatizó que si con este caso se ve comprometido el Consejo Superior, esto debe tener repercusiones contra el asesor jurídico de la Universidad, señor Néstor Jairo Zapata Gil.

Seguidamente el Rector encargado Luis Fernando Polania Obando se refirió al tema del Presupuesto del año 2015, sobre lo cual manifestó que no pudo realizar la tarea que se le asignó de revisar dicho documento, en vista de que los funcionarios encargados no le permitieron el acceso a dicho proceso, ya que manifestaban que todavía estaba en estudio. Indicó también que ello impidió que el Consejo Superior pudiera discutir y revisar el tema del presupuesto para el año 2015, para lo cual ya se tiene un término perentorio.

Los Consejeros acordaron por unanimidad citar al jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón Botero, al próximo Consejo Superior con el propósito que se sirva rendir informe verbal en detalle, sobre las actividades y estudios (Actas, gestiones, documentos etc), relacionadas con el estudio de la planta de personal, que hayan sido adelantadas por su conducto o por el personal a su cargo.

De igual forma, el consejero Francisco Horacio Salazar Montoya enfatizó que se debe confrontar al asesor jurídico sobre varios temas como el remate del lote, la radicación de un documento ante el juzgado, contraviniendo las órdenes del Consejo Superior y también porque no contestó el derecho de petición que propició la sanción del señor Rector. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia del Consejero y acordaron citarlo para que de forma verbal exponga este tema en la próxima sesión del Consejo Superior, además del informe por escrito.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía le dio las gracias al ingeniero Luis Fernando Polania Obando por la gestión adelantada al frente de la rectoría de la Universidad y le manifestó que cuando se lo postuló para dicho encargo, los Consejeros conocían de su idoneidad y capacidades, lo cual supo aprovechar para afrontar momentos difíciles y complejos durante este mes.

El doctor Luis Fernando Polania Obando agradeció el respaldo de los Consejeros durante este proceso y manifestó además que actuó de forma transparente y con sujeción al marco de la ley, como lo demuestran los hechos.

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍOCONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 011

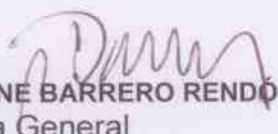
7. DERECHO DE PETICIÓN

7.1 Oficio con radicación interna No. 16080 del 8 de octubre del año 2014, enviado por el profesor Julio César, del programa de Física, por medio del cual solicita derogación del Artículo 10, del Acuerdo No. 012 del año 2009, emitido por el Honorable Consejo Superior.

El señor Rector encargado comentó que el propósito de la solicitud del profesor petionario es modificar una norma relativa a la producción intelectual, la cual fue incorporada a la reglamentación por el Consejo Superior, por cuanto ese esquema de reconocimiento a la publicación de artículos y libros por parte de los docentes derivó en un desequilibrio del presupuesto de la Universidad. Por tal razón consideró inconveniente aceptar la solicitud, lo cual justifica la respuesta proyectada. La Consejera solicitó ajustar la redacción de la respuesta al inicio de la última página y además solicitó notificar la respuesta de conformidad a la con lo establecido en la ley. El rector encargado Luis Fernando Polanía Obando, manifestó que él tiene una sugerencia al inicio de la respuesta, que se reunirá con la secretaria general con el fin de realizar el ajuste pertinente. Los consejeros aprobaron por unanimidad dar respuesta al petionario en los términos contenidos en el proyecto de respuesta con las sugerencias propuestas.

Se dio por terminada la sesión siendo las 9:10 P.M.


JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ
Presidenta


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.